

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

12.693/07. *Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Granada, Área de Industria y Energía, por la que se somete a Información pública de solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la Ampliación de nuevo parque de 220 kV de la Subestación «Fargue».*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución de la Ampliación de nuevo parque de 220 kV de la subestación eléctrica denominada «Fargue», cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, n.º 5. 41004 Sevilla.
Denominación: Ampliación de nuevo parque 220 kV de la Subestación «Fargue».

Descripción: La ampliación de la citada subestación consiste en la construcción de un nuevo parque de 220 kV tipo interior doble barra tipo GIS blindada en SF6 con la instalación de tres posiciones de transformación, dos de ellas 220/66 kV 120 MVA y otra 220/132 kV 150 MVA, tres salidas de línea 220 kV, un acople transversal 220 kV y una posición de medida de barras 220 kV.

Presupuesto: 4.182.939 euros.

Término municipal afectado: Ayuntamiento de Granada (provincia de Granada).

Finalidad: Necesidades de potencia en la red aumento de calidad de servicio en la zona.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación, en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en Acera del Darro, 2 - 3.º, 18071 Granada, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas.

Granada, 12 de junio de 2006.—El Jefe de Dependencia del Área de Industria y Energía, Guillermo Ortiz Figueroa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

12.774/06. *Información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica, sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-324-06.*

A los efectos previstos en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril (B.O.C. del 14-5-91), de evaluación de impacto ambiental para Cantabria, en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica: «Línea eléctrica subterránea a 55 kV (doble circuito) entrada y salida lí-

nea Astillero-El Bosque 2 en subestación de Marina de Cudeyo».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Marina de Cudeyo.

Finalidad de la instalación: Las líneas eléctricas a construir, propiedad de Electra de Viesgo Distribución, S.L., tienen como objeto reforzar la alimentación de la zona oriental de Cantabria dotando de suministro a la nueva subestación de Marina de Cudeyo. Debido a la próxima construcción del polígono industrial, y viendo la necesidad de dotar de suministro eléctrico a los futuros clientes, así como garantizar un adecuado suministro y mejorar las condiciones de calidad del servicio energético prestado en la zona de influencia, se ha tomado la determinación de construir una nueva subestación de transformación y distribución de 55/12 kV denominada S.E. Marina de Cudeyo. Para poder dotar a esta subestación de energía se va a proceder a realizar el tendido de una nueva línea de entrada y salida desde la S.E. Marina de Cudeyo hasta la línea aérea Astillero-El Bosque 2 de 55 kV ya existente. Teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos y de medio ambiente, se ha optado por el soterramiento de esta línea, teniendo así un menor impacto medioambiental en el entorno y adaptándose a las futuras características urbanísticas de la zona.

Características principales de la línea eléctrica:

Tensión: 55 kV.
Longitud: 373 metros.
Circuitos: 2.
Sección: 800 mm cuadrados.
Material del conductor: Al.
Material del aislamiento: HEPR.
Presupuesto: 816.885,22 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, a 27 de noviembre de 2006.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

Relación de propietarios y de bienes y derechos afectados

L.E. Subterránea a 55 kV (D.C.)
E/S L/Astillero-El Bosque 2 en S.E. Marina de Cudeyo

Finca proyecto: 5. Catastro: Polígono 12, parcela 48. Titular (nombre, apellidos y DNI): Ricardo Hontañón Puente. Dirección completa y teléfono: Avda. Ponteijos, n.º 19, 39005 Santander, 942 271 617. Servidumbre/Canalización: Longitud (ml), 8,5. Servidumbre/Canalización: Servidumbre permanente (m²): 34. Naturaleza: Prado.

UNIVERSIDADES

10.862/07. *Anuncio de la Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título oficial de Diplomada en Estudios Empresariales.*

Se hace público que se ha extraviado un título de Diplomada en Estudios Empresariales (Especialidad Control Financiero) a nombre de Susana Castilla Casado, expedido en fecha 24 de septiembre de 1991, Registro Nacional de Títulos 1993/82762, y número de Registro 0018611 de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Sabadell, 7 de febrero de 2007.—Directora del centro, Carme Casablancas Segura.

12.323/07. *Anuncio de la Universidad Universitat de València. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación sobre extravío de título de Licenciada en Pedagogía.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Pedagogía con número de Registro Nacional de Títulos 2003137114 de fecha de expedición 17 de diciembre de 2003 de Nuria Alfaro Fernández a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

València, 6 de febrero de 2007.—El Decano, Ramón López Martín.

12.326/07. *Anuncio de la Universidad Santiago de Compostela sobre extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario.*

Se anuncia el extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario de fecha de expedición 21 de octubre de 1981 de María del Carmen Varela Fernández a efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Lugo, 12 de febrero de 2007.—Vicerrector Coordinación Campus de Lugo, P.D.R.7/7/2006, Carlos Herrero Latorre.

12.448/07. *Anuncio de la Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciado en Psicología de don Félix Lalanne Lantero que fue expedido el 10 de enero de 2001.

Lo que se hace público por el término de treinta días, en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de la O.M. de 8 de julio de 1988 (BOE del 13).

Madrid, 13 de octubre de 2006.—La Secretaria, Pilar de Paúl Velasco.

12.600/07. *Anuncio de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid sobre extravío de título de Ingeniero Industrial (Especialidad: Mecánica).*

Se anuncia el extravío de título de Ingeniero Industrial (Especialidad: Mecánica) con número de Registro Nacional de Títulos 1993170019 de fecha de expedición 23 de julio de 1993 de Pablo Abril-Martorell Hernández a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—Ana Soler Presas, Secretaria General.